



*Ministerio de Relaciones Exteriores*

*Resolución N° 853.-*

**POR LA CUAL SE MODIFICA LO DISPUESTO EN LA RESOLUCIÓN N° 801 DEL 31 DE JULIO DE 2018, AMPLIANDO EL COMISIONAMIENTO DEL SEÑOR AMÉRICO CAJES ZACARÍAS, FUNCIONARIO DE LA EMBAJADA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY EN LA REPÚBLICA FRANCESA, PARA PRESTAR SERVICIOS EN LA SEDE DE LA CANCELLERÍA NACIONAL, HASTA EL 28 DE AGOSTO DE 2018.**

Asunción, 13 de agosto de 2018

**VISTO:** La Resolución N° 801/18 del 31 de julio de 2018, por la cual se autoriza el comisionamiento del señor Américo Cajés Zacarías, funcionario de la Embajada de la República del Paraguay en la República Francesa, para prestar servicios en la sede de la Cancillería Nacional, del 23 de julio al 14 de agosto de 2018; y

**CONSIDERANDO:**

Que atento a razones de servicio, por instrucciones del Ministro de Relaciones Exteriores, Embajador Eladio Loizaga, el señor Américo Cajés, funcionario de la Embajada de la República del Paraguay en la República Francesa, deberá seguir prestando servicios en la sede de la Cancillería Nacional, hasta 28 de agosto de 2018.

Lo dispuesto por el Artículo 16 de la Ley 1335/99 "Del Servicio Diplomático y Consular de la República del Paraguay".

N° \_\_\_\_\_

**POR TANTO**, en ejercicio de sus atribuciones legales,

**EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES**

**RESUELVE:**

Art. 1° Modificar lo dispuesto en la Resolución N° 801 del 31 de julio de 2018, ampliando el comisionamiento del señor **Américo Cajés Zacarías**, funcionario de la Embajada de la República del Paraguay en la República Francesa, para seguir prestando servicios en la sede de la Cancillería Nacional, hasta el 28 de agosto de 2018.

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

ES COPIA  
Firmado: **Eladio Loizaga**  
Ministro